Murindó, 10 de mayo de 2019.

Señor
WILFER TORRES QUEJADA
Alcalde encargado
Murindó Antioquia.
Decreto 102 de 6/05/2019.

Referencia: Solicitud de CDP para Proyecto ATDR

Cordial saludo.

La Línea Estratégica 3. Desarrollo Rural, del Plan de Desarrollo del Municipio de Murindó, en el componente agropecuario, contempla el Programa Murindó con agropecuario, Garantía Plena de Derecho; el cual tiene como Objetivo fortalecer la seguridad alimentaria en el Municipio, mediante la implementación de proyectos productivos, la transformación productiva y la modernización de sus procesos y el apoyo a las economías solidarias campesinas; como una estrategia conducente al cumplimiento de las metas trazadas en el PD y para mejor la productividad del sector Agrícola mediante Asistencias Técnica Directa Rural ATDR, se hace necesario el acompañamiento a los medianos y pequeños agricultores, con el servicio de Asistencias Técnicas y extensión rural, para el fortalecimiento de las cadenas productivas (Arroz, Maíz, Yuca, Plátano, Banano, piña entre otros), los cuales presentan poca abundancia en el mercado local, por los impactos de la ola invernal que con frecuencia ocurre (hasta tres veces al año); el proyecto tendrá una duración de 3 meses a partir del acta de inicio del acto administrativo.

Atentamente

CARLOS JAVIER PEREZ SANCHEZ
Director **UMATA**
Municipio - Murindó

Centro Administrativo Municipal
Carrera 2B N°21 – 08 Barrio el Porvenir Murindó (Antioquia)
Teléfono: (57) (4)8575015 / 857 5085 / 857 5041
Fax: (57) (094) 8575015
www.murindó-antioquia.gov.co - alcaldia@murindo-antioquia.gov.co